

**RAMON VICENTE MODESTO CABALLERO, REGISTRADOR
MERCANTIL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.-**

C E R T I F I C O: Que en virtud de lo solicitado en la precedente instancia, presentada bajo el asiento 762 del Diario 73, he examinado los Libros del Archivo de mi cargo, de los cuales resulta lo siguiente:

1º.-Que la sociedad "**BEKAERT IDEAL S.L.**" con C.I.F. **B85488682**, constituida con la denominación de **DRAWING POWER SL**, figura inscrita en este Registro mercantil en el Tomo 602, Libro 393, sección General, folios 109 y siguientes, Hoja BU-13049.

2º.- Que la sociedad está regida por un consejo de Administración compuesto por los siguientes miembros:

-PRESIDENTE:

***DON HENRI JEAN VELGE**, con pasaporte belga nº EF801065

-VOCALES:

***DON BRUNO HUMBLET**, con pasaporte belga nº EF757968

***DON GEERT VOET**; con pasaporte belga nº EH209461

***DON JUAN KOHN TOPFER**, con pasaporte ecuatoriano 1703450187.

Todos los consejeros fueron nombrados por plazo de **TRES AÑOS**, por acuerdos de Junta de fecha 12 de marzo de 2012, elevados a público en escritura nº 820 otorgada en **BURGOS**, el 12 de marzo de 2012, ante el Notario **JULIAN MARTINEZ PANTOJA**, que causó la inscripción 12ª.

- SECRETARIO NO CONSEJERO:

***ALEJANDRO JUAN SANANEZ FALCON**, con número de pasaporte venezolano 4577201 .

Nombrado por acuerdo Consejo de administración de 30 de marzo de 2012, elevados a público en escritura nº 1924 otorgada en **BURGOS**, el 7 de junio de 2012, ante el Notario **JULIAN MARTINEZ PANTOJA**, que causó la inscripción 14ª.



Y para que así conste, no existiendo documento alguno presentado en el Libro Diario de Operaciones, ni pendiente de despacho que lo modifique, expido la Certificación, extendida en el presente folio que firmo en **BURGOS, A CINCO DE MARZO DE DOS MIL TRECE.**



BASE: Nº2-2º-INCISO 2º D.AD.3ª LEY 8/1989
Nº ARANCEL: 1,23,24.

ADVERTENCIAS

Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizadas de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98)

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

- 1.- Conforme a lo dispuesto en las cláusulas Informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.
- 2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.

Yo, **JULIÁN MARTÍNEZ PANTOJA**, Notario del Ilustre Colegio de Castilla y León, con residencia en Burgos, DOY FE: _____

Que la(s) firma(s) que antecede(n) y suscribe(n) el presente documento, el cual se encuentra extendido en 1 folio(s), corresponde(n) a D. RAMÓN VICENTE MODESTO CAJALERO con DNI nº 09269762A y D. _____ con DNI nº _____

- a).- Por haber sido puesta(s) a mi presencia. _____
- b).- Por reconocimiento del firmante. _____
- c).- Por cotejo con otra(s) firma(s) legitimada(s) o Documento de Identidad. _____
- d).- Por cotejo con otra(s) que consta(n) en el Protocolo o Libro Registro. _____

Y para que así conste, según la letra b, expido la presente legitimación en Burgos, a 11 de MARZO de 2013.

Disp. Adic. 3ª Ley 8/89 / DOC. SIN CUANTÍA / Libro Indicador (Sec. 2ª) núm. 572



FE PÚBLICA
NOTARIAL

SELLO DE
LEGITIMACIONES Y
LEGALIZACIONES



0178943183



RIE S FIDE
636772

BURGOS

05/2012



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País:
Country / Pays :

ESPAÑA

El presente documento público

This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por D. JULIAN MARTINEZ PANTOJA.

has been signed by
a été signé par

3. quien actúa en calidad de Notario con residencia en BURGOS.

acting in the capacity of
agissant en qualité de

4. y está revestido del sello / timbre de su Notaría y sello del Consejo General del Notariado Español, número 0178943133.

bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

Certificado

Certified / Attesté

5. en Burgos

at / à

6. el día 11 de Marzo 2.013.

the / le

7. por D. FRANCISCO JOSE DAURA SAEZ, Censor Primero de la Junta Directiva del Ilustre Colegio Notarial de Castilla y León, en funciones de Decano accidental.

by / par

8. bajo el número BU-382

Nº / sous nº

9. Sello / timbre:

Stamp:

10. Firma:

Signature: Signature:



NIHIL PRIUS FIDE
A191604714

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.